

Sangolquí, 06 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación a la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas – Periodo Fiscal 2025
EPM - HVR

Señor
Rafael Oscullo
Representante de la ciudadanía delegado a la EPM-HVR
Proceso de Rendición de Cuentas 2025

Señor
Vicente Sandoval
Representante de la ciudadanía delegado a la EPM-HVR
Proceso de Rendición de Cuentas 2025 – EPM-HVR
En su Despacho

De mi consideración,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui (EPM-HVR). En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 89), y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP),

Artículo 19.- *Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:*

Numeral 12. *Mecanismos de **rendición de cuentas** a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;*

Artículo 29.- *Información pública de las Empresas Públicas. Todas las empresas públicas deberán publicar la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa; el informe de **rendición de cuentas** de los administradores; los estudios comparativos de los dos últimos ejercicios fiscales; sus reglamentos internos; las actas de sus sesiones de Directorio, protegiendo los aspectos que gocen de confidencialidad; y el estado o secuencia de los trámites o petitorios que hagan los usuarios o consumidores; así como información sobre el estado de cuenta relativo al pago por consumo o por servicios.*

Sangolquí, 06 de mayo de 2026

En tal sentido, me permito invitar a usted al acto de **Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025** de la EPM-HVR. Este proceso tiene como objetivo evaluar la gestión, transparencia y el manejo de los recursos públicos de nuestra institución, fomentando el control social y la participación.

La Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025 se desarrollará de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Fecha:** 15 de mayo de 2026
- **Hora:** 15h00
- **Lugar:** Oficinas de la EPM-HVR, Inés Gangotena y Jama, Barrio Salgado, Sangolquí.

Agradecemos de antemano su presencia y aportes, fundamentales para fortalecer la democracia y la gestión pública.

Atentamente,

Magíster Marcelita Arroyo A.
Gerente General
Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui